



VISTO:

La Resolución N° SO-639/2019, con relación al Proyecto de Tesis presentado por las alumnas Dina Beatriz Flores, L.U. N° 1871 y Liliana Mabel Montero, L.U. N° 1952, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° SO-639/2019 se determina el Tribunal de Tesis, la constitución del mismo y se aprueba el Director de Tesis de la presentación elevada por las alumnas y lo dictaminado por la Subcomisión de Tesis de la Carrera Licenciatura en Enfermería.

Que, Coordinación de Carrera informa que en virtud de haberse extraviado el presente expediente desde el fallecimiento del Prof. Lic. Víctor Hugo Ayala y teniendo en cuenta que los artículos resolutivos de la resolución de referencia no se pudieron cumplir, es que solicita se modifique dicha resolución.

Que, el nuevo Tribunal de Tesis estará integrado por la Lic. Nanci Silvestre, Lic. Julio Gutiérrez y Lic. Isac Burgos, como titulares; Lic. Angélica Farfán, Lic. María Elena Nievas y Lic. Romina Lucero, como suplentes.

Que, asimismo, eleva la fecha de constitución, fijado para el 31 de marzo de 2021, a horas 16:00; en un todo de acuerdo al Artículo 7° de la Resolución N° 664/09 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

Que, corresponde se designe nuevo al Director de Tesis solicitadas por las alumnas, de acuerdo a la reglamentación vigente, correspondiendo designar al Lic. Isac Burgos en reemplazo del Lic. Víctor Hugo Ayala.

Que, se debe dejar sin efectos la Resolución N° SO-639/2019, por corresponder y dictar un nuevo acto administrativo con lo solicitado por la Coordinación de Carrera de la Licenciatura en Enfermería; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución N° SO-639/2021, con relación a la Evaluación del Proyecto de Tesis "Cumplimiento de la Higiene Terminal de la Unidad de Paciente por Personal de Enfermería en el Alta del Paciente de Emergencia Adulto y UMI HSVP Segundo Semestre del 2019", presentado por la alumna Dina Beatriz Flores, L.U. N° 1871 y Liliana Mabel Montero, L.U. N° 1952, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°- Designar nuevo Tribunal de Tesis que entenderá en la Evaluación del Proyecto de Tesis "Cumplimiento de la Higiene Terminal de la Unidad de Paciente por Personal de Enfermería en el Alta del Paciente de Emergencia Adulto y UMI HSVP Segundo Semestre del 2019", presentado por la alumna Dina Beatriz Flores, L.U. N° 1871 y Liliana Mabel Montero, L.U. N° 1952, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, el que se constituirá de la siguiente manera.

- Lic. Nanci de Fátima Silvestre
- Lic. Julio Gutiérrez
- Lic. Isac Burgos
- Lic. Angélica Farfán (suplente)
- Lic. María Elena Nievas (suplente)
- Lic. Romina Lucero (suplente)





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.259/2019.-
Resolución N° SO-053/2021.-

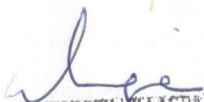
ARTICULO 3°: Determinar como nueva fecha de constitución del Tribunal indicado en el artículo precedente, para la Evaluación del Proyecto de Tesis, el 31 de marzo de 2020, a horas 16:00.-

ARTICULO 4° Aprobar la designación del nuevo Director del Tema de Tesis, Lic. Isac Burgos.-

ARTICULO 5°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a las interesadas, Secretaría Académica, Director de Tesis, Miembros del Tribunal y siga al Departamento Alumnos de esta Sede Orán, para su toma de razón y demás efectos.

hc




Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN


Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA